

Gobierno lo ingresó ayer con urgencia simple a la Cámara de Diputados: Proyecto que deja atrás preexistencias obliga a isapres a resguardarse ante gastos extras

El texto incluye ese mecanismo como mitigación frente a riesgos financieros ante un posible aumento de afiliados. Senadores criticaron que el Ejecutivo haya presentado el mensaje en la Cámara Baja, donde, apuntan, hay menor oportunidad de tramitación.

JUDITH HERRERA C.

Finalmente, y contra el tiempo, el Gobierno ingresó ayer al Congreso el proyecto para eliminar las preexistencias del sistema privado de salud, uno de los compromisos que tenía en el marco de la ley corta de isapres.

En un documento de 46 páginas, 247 artículos y otros cuatro transitorios, la iniciativa cuenta con varios puntos centrales: el principal, la eliminación de la declaración de salud y la prohibición de que las aseguradoras restrinjan la afiliación en función de preexistencias.

En segundo lugar, el mensaje, que tiene urgencia simple, incorpora cambios en la tarificación. Así, se propone eliminar la tabla de factores y sustituirla por una tarifa plana para que todos los afiliados paguen lo mismo.

También se propone la creación de un plan común de salud, que será el único ofrecido. En ese sentido, las isapres no podrán segmentar con planes en función del riesgo individual de las personas. También se modifica la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC) para que, por ley, cualquier afiliado tenga acceso automático.

Mitigar los riesgos

El proyecto también hace obligatorio un "reaseguro" para las isapres, con el fin de mitigar los peligros financieros de afiliar personas con altos costos de salud.

La iniciativa, además, cuenta con medidas graduales como que las personas hoy afiliadas podrán mantener sus planes, pero los nuevos usuarios deberán optar por el plan común. Mientras, la transición al sistema será supervisada por el Ejecutivo y se contempla un período de hasta



TRASPASO.—La eliminación de las preexistencias en isapres podría conllevar una masiva migración de usuarios de Fonasa al sistema privado.

ELEMENTOS El proyecto también crea un plan común de salud, que será el único ofrecido.

año para que las aseguradoras se adapten.

Para Héctor Sánchez, director del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello, el término de las tablas de riesgos y discriminación, "va con los tiempos. La idea es buena, pero dependerá de cómo funciona al no existir un fondo común de compensación; se vuelve más difícil en la práctica".

En esa línea, dice que "el punto anterior es muy importante cuando tenemos en Fonasa una lista de espera de más de 2,5 millones de personas. Muchos de estos usuarios, al ver que ya no hay discriminación, puede que quieran ir a isapres y eso podría poner en riesgo al sistema".

Plantea que "la solución de un 'reaseguro' por el exceso de siniestralidad en una situación normal podría funcionar, pero en un período de un sistema de

salud fallido, no es tan factible".

"El traspaso masivo de personas a isapres las colocará en un contexto aun más riesgoso que el actual", advierte Patricio Fernández, exsuperintendente de Salud. Añade que "un reaseguramiento encarece los costos y tampoco creo que haya interés de las compañías de seguros de hacerlo".

"Una renuncia del Gobierno a la reforma de salud"

La decisión del Ejecutivo de tramitar el proyecto por la Cámara de Diputados levantó críticas entre los senadores de la comisión de Salud, instancia que había convocado a un comité de expertos para elaborar recomendaciones que incluyan, por ejemplo, la creación de un fondo de compensación entre isapres para abordar el fin de las preexistencias.

El senador Francisco Chahuán

(RN) habló de una "renuncia del Gobierno a la reforma de salud". "Teníamos una oportunidad única acá, porque hay acuerdo entre nuestros miembros", dijo, y criticó la presentación por la Cámara Baja, ya que "ahí hay menos oportunidades de sacar adelante" el texto.

El senador Juan Luis Castro (PS) afirmó que "se ha desechado una oportunidad para que el Senado, que es donde se ha trabajado por un año y medio en distintos comités técnicos el fin de las preexistencias, discuta el tema, porque se deja en una sede donde difícilmente se profundizará este punto y se hará ley".

En la comisión del área de la Cámara, la diputada y presidenta, Helia Molina (PPD), afirmó que el proyecto "es una parte de la reforma basada en las preexistencias, más adelante vendrá el fortalecimiento a Fonasa", y afirmó que, al contar con urgencia simple, lo discutirán a su tiempo.